

Sif-01642

SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA

HORA

1/6/2022 7:34 PM
Rosauro Sireles

Resolución que otorga un reconocimiento al boxeador Héctor Julio Ávila, por su destacada trayectoria deportiva en el boxeo nacional e internacional, y por convertirse en el primer latinoamericano en conquistar el prestigioso torneo internacional córdova cardín en cuba.

Considerando primero: Que Héctor Julio Ávila, nacido el 14 de julio de 1972 en la provincia La Romana, República Dominicana, destacándose desde temprana edad en la práctica del boxeo aficionado, disciplina en la que desarrolló una brillante carrera deportiva que lo posicionó entre los más sobresalientes exponentes del boxeo nacional;

Considerando segundo: Que sus inicios en el deporte tuvieron lugar en el Club Villa Pereira de La Romana, donde comenzó a forjar una trayectoria caracterizada por importantes triunfos en competencias nacionales, mérito que le permitió integrar la Selección Nacional de Boxeo de la República Dominicana en el año 1990;

Considerando tercero: Que durante su carrera representó con honor y patriotismo a la República Dominicana en numerosos eventos deportivos internacionales, obteniendo medallas de oro, plata y bronce en competencias celebradas en diversos países de América Latina y el Caribe, así como en campeonatos mundiales, torneos preolímpicos, Juegos Centroamericanos y del Caribe y los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992;

Considerando cuarto: Que entre sus más relevantes hazañas deportivas se encuentran la conquista del Torneo Internacional Giraldo Córdova Cardín de Cuba, convirtiéndose en el primer boxeador latinoamericano en alcanzar dicho título, así como haber obtenido en dos ocasiones consecutivas el campeonato del Torneo Internacional Julio Gerlein Comelín de Colombia, siendo además reconocido como el mejor boxeador de ese certamen;

Considerando quinto: Que por sus méritos deportivos fue reconocido como Atleta del Año en la República Dominicana durante los años 1990 y 1991, recibió diversas distinciones individuales por su combatividad y excelencia técnica, y fue exaltado al Salón de la Fama del Deporte Romanense en el año 2022;

Considerando sexto: Que la dedicación, disciplina, perseverancia y compromiso demostrados por Héctor Julio Ávila durante su trayectoria deportiva constituyen un ejemplo inspirador para las presentes y futuras generaciones de atletas dominicanos;

Considerando séptimo: Que corresponde al Senado de la República reconocer y exaltar a los ciudadanos que, mediante sus logros y aportes excepcionales, han contribuido al fortalecimiento de la imagen, el prestigio y el orgullo de la República Dominicana en el ámbito internacional.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve:

Primero: Otorgar un pergamino de reconocimiento al boxeador Héctor Julio Ávila, por su trayectoria deportiva en el boxeo nacional e internacional.

Segundo: Disponer que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor Héctor Julio Ávila, en un acto solemne organizado por el Senado de la República.



Eduard A. Espiritusanto Castillo
Senador de la República
Provincia La Romana